



PLAN DE COEDUCACIÓN



CP SEVERO OCHOA

GIJÓN/XIXÓN

VERSIÓN JUNIO 2024





Índice

1	El enfoque de género en la normativa actual	3
2	Contextualización del centro	4
3	Diagnóstico de la situación actual en materia de coeducación	5
4	Principios coeducativos y su justificación	5
5	Objetivos	7
6	Lineas estratégicas de actuación	8
7	Seguimiento y evaluación	9

Coeducar es educar bajo un modelo libre de sexismo. Es la educación en igualdad en clave feminista. Supone superar los estereotipos y las desigualdades impuestas socialmente para niños y niñas. Implica dar las mismas herramientas a niñas y a niños para que desarrollen sus capacidades y aptitudes sin diferencias entre unas y otros.

Se trata de un proceso pedagógico intencionado con unos principios, unos objetivos y unas líneas de actuación planificadas sistemáticamente de las que vamos a dar cuenta en las siguientes páginas.

1. EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA NORMATIVA ACTUAL

El marco normativo en nuestro país y otras referencias a nivel internacional fundamentan y facilitan el desarrollo de acciones de carácter coeducativo en nuestro centro, pues contamos con una amplia legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra la violencia de género, diversidad afectivo-sexual... que debemos conocer y aplicar.

En primer lugar, la Constitución Española, en su artículo 14, señala que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Por su parte, la LOMLOE adopta, en su exposición de motivos, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la revisión de prejuicios y estereotipos sexistas, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Estos principios se recogen también en la legislación de carácter educativo, tanto a nivel estatal como autonómico.

Más en concreto, el preámbulo del Decreto que regula la coeducación en el sistema educativo asturiano recoge que “la coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad”.

Otras leyes orgánicas estatales también hacen referencia a la necesidad de educar en igualdad, como la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género (artículo 4 dedicado al ámbito educativo), la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (transversalidad, paridad y uso del lenguaje no sexista); y en el ámbito autonómico la Ley para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

En el terreno de la diversidad afectivo-sexual, existe también normativa al respecto enfocada a la no discriminación de las personas por su orientación sexual e identidad o expresión de género, la formación del profesorado en esta materia, el fomento del respeto a la diversidad afectiva y a los distintos modelos de familia, como es el caso de la Ley de garantía integral de la libertad sexual.

Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030, busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, considerando que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Pero el avance hacia un modelo de escuela igualitaria no solo compete a la legislación vigente, sino también requiere de la implicación del conjunto de la sociedad y de los propios contextos educativos. Por ello, es responsabilidad del equipo directivo planificar, sistematizar y coordinar todas las intervenciones en materia de igualdad que se lleven a cabo en nuestro centro, debiendo quedar recogidas en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual (PGA), haciendo partícipes al Consejo Escolar a través de la Comisión de Igualdad, al Claustro y al conjunto de la comunidad educativa.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Explicitamos a continuación un diagnóstico de la situación en la que se encuentra nuestro centro educativo en materia de igualdad, a falta de un análisis más exhaustivo que pretendemos realizar durante el próximo curso escolar.

El contexto externo nos posibilita recursos, apoyo y asesoramiento en materia de igualdad y violencia de género por parte de instituciones y entidades como el Instituto Asturiano de la Mujer, la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Gijón y diversos colectivos feministas asturianos; así como propuestas formativas desde la Red Asturias Formación.

Respecto al contexto interno, son varios los aspectos a tener en cuenta:

- Los materiales de aula y juguetes tratan de evitar los sesgos de género y se enfocan a evitar los estereotipos sexistas. Otra cosa son los libros de texto que, a pesar de los avances alcanzados en los últimos años, siguen presentando algunos rasgos sexistas en cuanto a sus ilustraciones, lenguaje y contenido.
- Del total de 378 alumnos y alumnas que constituyen la matrícula en el curso escolar 2023-2024, 224 corresponden a niñas y 156 a niños.
- No se observan casos de absentismo escolar diferenciados por género, las niñas obtienen por lo general un mayor rendimiento académico y las situaciones de conflicto suelen estar protagonizadas principalmente por niños.
- La AMPA del centro tiene un alto nivel de implicación en lo que se refiere a la colaboración en actividades complementarias y la organización de actividades extraescolares, con una Junta Directiva paritaria. Respecto a las familias, las mujeres suelen participar más activamente en la vida educativa.
- Desde el Centro se da respuesta a situaciones particulares de familias en situación de vulnerabilidad y a mujeres que han sufrido violencia de género.
- El Claustro está compuesto por 30 son mujeres y 7 hombres.
- El equipo directivo está formado por dos hombres (Director y Secretario) y una mujer (Jefatura de Estudios).

- En el Consejo Escolar hay 8 hombres y 5 mujeres.
- Respecto al personal no docente, hay una mujer en la Secretaría y un hombre en Conserjería.
- No se han realizado actividades de formación en materia de igualdad ni de diversidad sexual en los últimos años.
- Hay buena disposición del personal docente respecto a la labor coeducativa en el centro, pero escaso hábito en su implementación.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN

Desde el CP Severo Ochoa se desarrollan desde hace años varias actuaciones que promueven la igualdad de género.

Nuestro centro ha participado en iniciativas institucionales dirigidas a abordar temas coeducativos en las aulas: Programa de Educación sexual-afectiva “Yo cuento, tú pintas, ella suma” (Instituto Asturiano de la Mujer), talleres enmarcados en el Programa “Educar para la Igualdad” (Ayuntamiento de Gijón) y actividades coordinadas por diversas entidades municipales y sociales.

También se han llevado a cabo propuestas didácticas en las aulas para cuestionar los estereotipos de género y roles sexistas o para habilitar al alumnado en destrezas socioemocionales en las relaciones interpersonales.

Durante el presente curso escolar, el Día Internacional de las Mujeres (8M) fue celebrado de manera especial con la visita al centro de una representación del equipo femenino Telecable Hockey Club, la proyección del cortometraje “Herederas” y la inauguración del Paseo “Mujeres de Cine”, dedicado a cineastas internacionales, nacionales y asturianas que merecen un reconocimiento público como artistas del séptimo arte.

El presente Plan de Coeducación supone dar un paso más en el terreno coeducativo, tratando de que todas las iniciativas en materia de igualdad y diversidad afectivo-sexual transversalicen los Planes, Programas y Proyectos que actúan como pilares de nuestro Proyecto Educativo.

4. PRINCIPIOS COEDUCATIVOS Y SU JUSTIFICACIÓN

Para poder desarrollar acciones conjuntas y sistemáticas coherentes es preciso poner sobre el papel los principios coeducativos que deben sustentar y atravesar la vida educativa de nuestro centro, fundamentados en los buenos tratos en las relaciones interpersonales.

Estos principios se explicitan a continuación junto a su correspondiente justificación:

Principios coeducativos		Justificación
1	El fomento del pensamiento crítico ante el sexismo.	Se trata de un principio que sustenta a todos los demás, pues solo aplicando la perspectiva de género de manera crítica seremos capaces de erradicar el sexismo.

2	El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres	Lograr la igualdad entre mujeres y hombres no es sólo un objetivo feminista sino también de justicia social. El principio de igualdad es un valor básico que debe regir la sociedad en todos los ámbitos de relación social. Intervenir por la igualdad en nuestra sociedad, en la que perviven estereotipos y marcos de socialización diferenciadores para hombres y mujeres, pasa indiscutiblemente por analizar la autonomía que tenemos para decidir sobre nuestras vidas sin condicionantes sexistas.
3	El reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual .	El reconocimiento y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, así como a las diferentes expresiones e identidades de género, son fundamentales para lograr la superación de los estereotipos y los comportamientos sexistas, la desigualdad y la discriminación.
4	El reconocimiento de diferentes formas relacionales violentas o abusivas .	En el contexto educativo es importante distinguir entre malos tratos, la existencia de <i>relaciones o conductas abusivas</i> (comportamientos agresivos, impositivos, coercitivos, que reiterados pueden llegar a producir erosión en la autoestima y autonomía de la otra persona) y actitudes de <i>no tratarse bien</i> (por ejemplo, no respetar la autonomía de la otra persona, faltarle al respeto en un conflicto, etc.).
5	La prevención de la violencia de género .	Como señala el sociólogo William Ury, a las personas que formamos parte de una comunidad -en nuestro caso la comunidad educativa-, nos incumbe “intervenir de diversas formas para prevenir la violencia, en los diferentes niveles donde se produce, incidiendo en los factores de riesgo y potenciando los protectores, y desde una base común relacionada con la cultura de la paz, del diálogo y la no violencia”. ¹ Prevenir la violencia de género es una necesidad democrática e implica actuar desde las primeras edades adaptando las intervenciones al nivel madurativo del alumnado.
6	El impulso de la prevención de los conflictos y la gestión pacífica de los mismos.	Una convivencia positiva ha de sustentarse en un planteamiento coeducativo basado en el respeto y en las relaciones igualitarias. Desde la perspectiva de las prácticas restaurativas, es importante crear vínculos entre los miembros de la comunidad, gestionando conflictos a partir del diálogo, creando entornos positivos con la participación de toda la comunidad educativa y restaurando las relaciones.

¹ William URY, *Alcanzar la Paz. Resolución de conflictos y mediación en la familia, el trabajo y el mundo*, Paidós, Madrid, 2005, p. 40.

7	La visibilización de la contribución social e histórica de las mujeres en diferentes campos y disciplinas.	Las mujeres constituyen más de la mitad de la humanidad y han participado activamente en nuestras sociedades desde la más remota antigüedad, pero a pesar de ello, han estado infrarrepresentadas en el imaginario colectivo en comparación con los hombres. Desde una perspectiva androcéntrica, los hombres han sido el referente y las mujeres han quedado en el plano de la invisibilidad.
8	El fomento de un lenguaje más inclusivo e igualitario .	Promover un lenguaje más inclusivo e igualitario supone tener en cuenta un conjunto de recomendaciones y sugerencias dirigidas a nombrar por igual a mujeres y a hombres para evitar el sexismo.

5. OBJETIVOS

Partiendo de los principios educativos descritos, nos planteamos los siguientes objetivos que guían nuestras líneas de actuación:

Principios coeducativos		Objetivos
1	El fomento del pensamiento crítico ante el sexismo.	Construir un pensamiento crítico que permita analizar la realidad en la que vivimos con perspectiva de género. Reflexionar acerca de diferentes conceptos: machismo, feminismo, igualdad de género, sexismo, discriminación, violencia de género, diversidad sexual, respeto, responsabilidad, libertad...
2	El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres	Promover un entorno educativo igualitario a través del del diseño, la planificación y el desarrollo de diversas iniciativas a nivel de aula y de centro, como iniciativa propia y en colaboración con el AMPA y con otras entidades del entorno. Aportar claves y herramientas para favorecer pautas educativas en las familias, promoviendo la asunción de modelos coeducativos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.
3	El reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual .	Reconocer, apreciar y respetar las diferencias recogiendo este principio fundamental en diferentes documentos (Normas de Organización y Funcionamiento, Plan Integral de Convivencia, Plan de Acción Tutorial...) y actividades que se lleven a cabo en el Centro.
4	El reconocimiento de diferentes formas	Realizar actividades formativas que nos permitan dotarnos de conocimientos y herramientas para

	relacionales violentas o abusivas.	abordar relaciones abusivas y actitudes de no tratarse bien que se pueden llegar a producir en la actividad cotidiana del centro.
5	La prevención de la violencia de género.	Considerar la violencia de género como un problema social al que es preciso dar una respuesta adecuada desde todas las instituciones, incluida la educativa, apoyando al movimiento feminista y realizando labores de prevención de dicha violencia.
6	El impulso de la prevención de los conflictos y la gestión pacífica de los mismos.	Tener en cuenta tres ejes de intervención: prevenir, es decir, intervenir antes de que se produzca el problema, capacitar para gestionar el conflicto, y reeducar cuando se ha producido una actitud abusiva, desde la perspectiva de los buenos tratos y las prácticas restaurativas en educación.
7	La visibilización de la contribución social e histórica de las mujeres en diferentes campos y disciplinas.	Visibilizar en las diferentes materias las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia en diferentes campos del saber y disciplinas artísticas (pintura, escultura, arquitectura, música, danza, literatura y cine).
8	El fomento de un lenguaje más inclusivo e igualitario.	Proporcionar herramientas adecuadas para convertir el lenguaje y las imágenes de contenido sexista presentes en diferentes materiales del centro en lenguaje e imágenes igualitarias.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Para llevar tanto los principios coeducativos como los objetivos a la práctica, es preciso tomar en consideración un conjunto de líneas de actuación dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, al alumnado, a las familias y al profesorado:

Líneas de actuación
Ámbito organizativo:
Promoción de la utilización del lenguaje inclusivo tanto en las reuniones de carácter grupal como en los documentos institucionales del centro.
Impulso de actuaciones coeducativas en todos los espacios comunes del centro (zona de juegos, zonas deportivas, Biblioteca Escolar...).
Divulgación de los recursos proporcionados por las administraciones y los colectivos feministas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la diversidad sexual.
Ámbito pedagógico:
Diseño y desarrollo actividades a nivel de centro en algunos días clave: 25N (Día contra la Violencia hacia las Mujeres), 11F (Día de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia), 8M (Día

de las Mujeres), 17M (Día contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia).
Fomento de la igualdad y la diversidad sexual a través de actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial.
Preparación de materiales didácticos para abordar la igualdad, la diversidad sexual, la gestión positiva de conflictos, la responsabilidad, el respeto... en todas las materias curriculares y específicamente en la asignatura Valores Sociales y Cívicos.
Utilización de los recursos que nos proporcionan diferentes disciplinas artísticas (pintura, escultura, arquitectura, música, danza, literatura y cine) para favorecer la reflexión y organizar actividades educativas enmarcadas en los Planes, Programas y Proyectos del Centro, como es el caso del Proyecto de Innovación.
Diseño de variadas producciones artísticas con carácter coeducativo: murales, piezas audiovisuales, montajes fotográficos... para visibilizar, entre otras temáticas, las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia.
Organización y participación en actividades formativas, tanto en el marco del Proyecto de Formación del Centro como en otras iniciativas desarrolladas tanto en el contexto educativo como en otros espacios online y presenciales.
Puesta en marcha de estrategias para abordar y gestionar los conflictos de forma positiva a través de los buenos tratos y las prácticas restaurativas en educación: feria por los buenos tratos, diálogo restaurativo, círculos de diálogo...

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para conseguir que este Plan de Coeducación se desarrolle de forma óptima, es preciso poner en marcha una evaluación continua para comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las estrategias de actuación se han ajustado a dichos objetivos.

Se valorarán aspectos como el grado de implicación de cada una de las personas que forman parte de la comunidad educativa, las coordinaciones establecidas, el grado de aceptación de las distintas propuestas, la adecuación de las acciones y los materiales didácticos utilizados... Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las necesidades y el grado de satisfacción de la comunidad educativa.

Para todo ello, se utilizarán registros de observación y cuestionarios de tipo cuantitativo y cualitativo dirigidos al alumnado, a la familia y al profesorado.

Con los resultados obtenidos será posible realizar mejoras de cara al diseño de futuros Planes.